

## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

#### SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

7944

##### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación y Planes Provinciales.
  - c) Número de expediente: 44/2009
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: obras.
    - b) Descripción del objeto: obra contenida en el proyecto «RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO DE BAEELS» (T. M. BAEELS) No se contrata por lotes.
    - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P.HU N° 110 de 11 de junio de 2009.
    3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
      - a) Tramitación: Ordinaria
      - b) Procedimiento: Abierto
      4. Presupuesto base de licitación.
        - Importe: 344.827,58 euros.
        - IVA: 55.172,41 euros.
        - Importe total: 399.999,99 euros.
        5. Adjudicación definitiva.
          - a) Fecha: 3 de noviembre de 2009.
          - b) Contratista: TIABO EQUIPOS, S.L.
          - c) Nacionalidad: española.
          - d) Importe de adjudicación.
            - Importe: 267.686,92 euros.
            - IVA: 42.829,91 euros.
            - Importe total: 310.516,83 euros.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al Art. 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y Art. 77 del Reglamento general de la LCAP. Huesca, 6 de noviembre de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

7945

##### ANUNCIO

**CITACIÓN: Levantamiento acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto «Acondicionamiento del acceso Plan-Gistaín. Tramo PK. 3+700 a final pk. 4+840 (T.M. de Gistaín)».**

La Diputación Provincial de Huesca por Decreto de la Presidencia nº 2911, de fecha 13 de octubre de 2009, aprobó con carácter definitivo el proyecto de la obra «Acondicionamiento del acceso Plan-Gistaín. Tramo PK. 3+700 a final pk. 4+840 (T.M. de Gistaín)», así como la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para la ejecución de las obras.

Mediante la misma resolución citada, publicada en el B.O.P. nº 199 de 16 de octubre de 2009, se solicita a la Diputación General de Aragón, la declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa motivada por las citadas obras. Por acuerdo de 3 de noviembre de 2009, del Gobierno de Aragón, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos referenciados.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamientos de las actas previas a la ocupación y de acuerdo a los días y horas que a continuación se relacionan:

| Nº | Polígono | Parcela | Propietario         | Municipio | Día      | Hora     |
|----|----------|---------|---------------------|-----------|----------|----------|
| 35 | 3        | 127 (2) |                     |           |          |          |
| 38 | 3        | 127 (1) | Ramón Bernad Pañart | Gistaín   | 24/11/09 | 12,30 h. |

Huesca, 6 de noviembre de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

7969

##### ANUNCIO

#### ACEPTACIÓN RENUNCIA AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS DE LA OBRA Nº 45 DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN AÑO 2009

El Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, en sesión celebrada con fecha 5 de noviembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Examinado el expediente del Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios, relativo al Plan Provincial de Cooperación del año 2009.

Vistos, asimismo:

a) El escrito del Ayuntamiento de Chimillas en el que comunica a la D.P.H. la imposibilidad de ejecutar la obra denominada «Construcción depósito agua reserva población y otros usos (III Fase)», por lo que renuncia a la misma.

b) Los remanentes ocasionados como consecuencia de la anulación de proyectos y por las bajas de adjudicación que permiten incorporar las obras previstas en el Plan de Actuaciones Complementarias.

c) El escrito enviado por el M.A.P. en el que solicita el acuerdo de Pleno relativo a la anulación de la obra citada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32.5 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, sobre los trámites a seguir en la modificación de los Planes Provinciales.

d) El Decreto de Presidencia nº 2515, de fecha 4 de septiembre de 2009, por el que se acepta la renuncia del Ayuntamiento de Chimillas a la ejecución de la citada obra.

e) El dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Cooperación, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2009.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Ratificar el Decreto de Presidencia nº 2515, de fecha 4 de septiembre de 2009, por el que se acepta la renuncia del Ayuntamiento de Chimillas respecto de la contratación y ejecución de la obra «Construcción depósito agua reserva población y otros usos (III Fase)», nº 45/09-1, del Plan Provincial de Cooperación de 2009.

Proceder a comunicar la citada anulación a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales y al Subdelegado del Gobierno, así como a su publicación en el B.O.P.»

Lo que se expone al público durante un plazo de diez días en aplicación de lo dispuesto en el art. 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Huesca, a 9 de noviembre de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

7965

##### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2009, acordó:

«1. En cumplimiento del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, junto con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Bases del Régimen Local, el Excelentísimo Ayuntamiento de Monzón aprueba los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de su responsabilidad, procediendo a la regulación de los mismos mediante el pertinente traslado para su inscripción a la Agencia de Protección de Datos

2. Los ficheros automatizados del Excelentísimo Ayuntamiento de Monzón en los que se contienen y procesan datos de carácter personal son los que se detallan en el anexo que se acompaña.

3. Los datos de carácter personal registrados en los ficheros automatizados del Excelentísimo Ayuntamiento de Monzón, a que se refiere el apartado segundo del presente acuerdo, solo serán utilizados para los fines expresamente previstos y por personal debidamente autorizado.

4. La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde al Ayuntamiento de Monzón. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercerse, en su caso, ante los servicios o unidades que aparecen detallados en el apartado g) de cada uno de los ficheros del anexo, y todo ello bajo la supervisión de la Secretaría General del Ayuntamiento (Plaza Mayor, número 4, CP 22400 Monzón).

5. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir el mismo, juntamente con los ficheros automatizados existentes, a la Agencia de Protección de Datos, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.»

Monzón, 6 de noviembre de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

7966

##### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de tributos municipales, con efectos 1 de enero de 2010.

-Ordenanza Fiscal Reguladora de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

-Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

-Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

-Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

-Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por Prestación de Servicios Públicos de Competencia Local: